



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Las Obras De La S. Madre Teresa De Iesvs Fvndadora De La Reformation De Las Descalças Y Descalços De N. Señora Del Carmen

Qve Contiene Svs Fvndaciones Y Visitas Religiosas

Teresa <de Jesús>

Anveres, 1630

Modo De Visitar Los Conventos De Religiosas Descalças De N. Señora Del
Carmen Compvesto Por La Santa Madre Teresa De Iesvs Sv Fvndadora.

urn:nbn:de:hbz:466:1-41547

MODO DE VISITAR
LOS CONVENTOS
DE
RELIGIOSAS DESCALÇAS
DE
N. SEÑORA DEL CARMEN
COMPUESTO
POR LA SANTA MADRE
TERESA DE IESVS
SV FVNDADORA.

MODO DE VISITAR
LOS CONVENTOS
DE
RELIGIOSAS DE SACAS
DE
N. SENORA DEL CARMEN
COMPRENSO
POR LA SANTA MADRE
TERESA DE JESVS
SV FUNDADORA.

321

A LAS RELIGIOSAS
DESCALÇAS
DE
N. SEÑORA DEL CARMEN
FRAY ALONSO DE IESVS MARIA
SV GENERAL
SALVD EN EL SEÑOR.



OMO sea cierto, que el bien de todas las
 comunidades, y principalmente el de las que
 professan mucha perfeccion (como lo haz en
 las de vuestras Reuerencias) dependa tan-
 to de acertar los Padres Prouinciales, y Visitadores, à
 proceder en sus visitas (ayudados del Señor) con mucha
 prudencia y espíritu; y del saber las subditas auerse con
 ellos en cumplimiẽto de sus obligaciones, como verdade-
 ras y perfetas hijas de obediencia, que considerã en ellos à
 Christo nuestro Señor, cuyos Vicarios son, y por cuyo me-
 dio su Magestad las gouierna: tuue por muy conuenien-
 te el hazer imprimir este breue Tratado de las Visitas,
 que yo hallè en el Escorial entre los originales que alli
 tiene el Rey N. Señor guardados, de la mano de nue-
 stra S. Madre, por ser su dotrina endereçada à este fin.

Dixo S. Buenauentura, tratãdo de la diferente do-
 Tercera Parte. Sf trina,

trina, que auian menester los Perlados y los subditos, cõforme à las diferentes obligaciones que les corren: Magna enim differentia est inter scire humiliter subesse, pacificè coësse, & vtiliter præesse. que es muy grande la diferencia, que ay entre el saber ser sujetos y rendidos humilmente, con voluntad blanda, y entendimiento docil y resignado; y entre el saber viuir con amor y paz con los iguales; y el saber presidir, gouernar, y concertar bien à los inferiores. Y esta diferencia, en que estàn encerradas diferentes deudas y dificultades, tocò maravillosamente nuestra S. Madre en este breue Discursõ, enseñando à los Perlados como se auian de auer con sus subditas, y à las subditas como se auian de auer, no solo con sus Perlados, sino tambien entre si, en orden à las visitas, que son las ocasiones de mas importancia entre las que se ofrecen en las comunidades, y que por ser tales, encierran como eminentemente en si el acierto y buen endereçamiento de su corriente ordinario.

Los Padres Prouinciales y Visitadores, hallaràn en este Tratado el modo y el termino de que deuen vsar con las Religiosas en sus visitas, enseñado por quien tambien lo supo entēder, y ponderar, que pudo ser Madre y Reformadora del estado. Aqui aprenderàn à ser buenos Pastores, à imitacion de Christo nuestro Señor, en cumplimiento de la doctrina, que su Magestad nos enseña por el Euangelista S. Iuan en el capitulo decimo, dizien-

diziendo: Ego sum Pastor bonus, & cognosco oues meas, & cognoscunt me meæ, & animam meam pono pro ouibus meis. Yo soy buen Pastor, y conozco mis ouejas, y ellas me conocen à mi, y pongo mi vida por mis ouejas. Pues aqui hallaràn para esto documentos y consejos, dados muy en particular, y por menudo, para conocer mejor à sus ouejas, descubriendoles, y dandoles juntamente à conocer sus entrañas llenas de zelo de su bien amoroso y verdadero, el qual deue ser poderoso, para obligarles à posponer al prouecho y consuelo de sus subditas, no solo el descanso y gusto propio, sino tambien la salud, y hasta la misma vida.

Y es aqui mucho de aduertir, que el instar tanto la Santa, en que se entienda muy de raiz, y por entero, todo lo pequeño, y lo grande, que uiere en la comunidad de bueno y de malo, es muy conforme à lo que Christo nuestro Señor nos enseña en el lugar que acabamos de citar. Esto ponderò muy bien aquel gran Padre de Monges Basilio, en las Constituciones monasticas, diziendo: Nouit enim, qui intelligens moderator est, vniuscuiusque mores & affectus, & animi motus diligenter exquirere, & adhæc accommodatum etiam in singulis remedium adhibere. Que es propio del Perlado cuydadoso, que entiende bien las obligaciones de su officio, el examinar y conocer con diligencia por menudo y en particular las inclinaciones,

ciones, affectos y costumbres de cada uno de sus subditos, para saber con acierto aplicarles los remedios y medicinas, que son mas conformes y proporcionadas con sus necesidades: que este conocimiento y esta providencia piden los officios de Medico, de Juez, y de Maestro, que deuen hazer los Superiores, que están en lugar de Dios, para con sus inferiores y subditos, de los quales bien exercitados resulta despues el buen concierto, y la paz de las comunidades.

Las Religiosas hallarán assi mismo lo que deuen hazer con sus Perlados, en orden à que su gouierno les entre en buen prouecho, tratandolos con aquella fidelidad, verdad, y llaneza, que à ministros que representan la persona de Christo nuestro Señor, y que hazen sus vezes, se les deue: manifestandoles con toda claridad todo lo que nuestra S. Madre les encarga, para que assi el officio de Medicos, de Juezes, y de Maestros, que ellos exercitan, cayendo sobre entera, cumplida, y verdadera relacion, se haga con mucho prouecho, assi de las comunidades, como de los particulares. Y se deue notar, que esta doctrina de nuestra Santa Madre es general para todos tiempos y coyunturas, y para con todos los que propriamente fueren sus Perlados y Visitadores, sin que para hazer esto se repare mucho en las particulares propiedades y condiciones de cada uno, presuponiendo, que no es menester pa-

ra proceder desta manera con ellos, que sean en ciencia, y en experiencia otros Agustinos, ò Bernardos. Muy bien Gerson à nuestro proposito, poniendo una tacita objecion, dixo en el Tratado de la Preparacion de la Missa, en la Consideracion tercera: Dicet aliquis ex simplicioribus: Vtinam talis mihi esset Abbas, aut Prior, qualis erat B. Bernardus, crederem faciliter imperanti. Nunc verò, dum Superioris mei paruum sapientiam inspicio, non audeo meam conscientiam & salutem suæ fidei tali pacto committere. Quisquis ita dicis & sapis, decipis, & erras. Non enim commisisti te & salutem tuam in manibus hominis, quia prudens est, & plurimum literatus, aut deuotus; sed quia tibi est secundum regularem institutionem Præpositus, & Prælatus; quamobrem obedias, si vis, non vt homini, sed vt Deo iubenti, si tamen non contra Deum. Dirà alguno (dize Gerson) de los menos sabios: Oxala yo tuuiera vn Perlado como S. Bernardo, que facilmente le creyera, y obedeciera. Pero si miro la corta sabiduria del que tengo, apenas me atreuo à entregarle el gouerno de mi conciencia, y à fiarme del todo del. Qualquiera que desta manera siente y habla, y erra, y se engaña; porque no se puso el subdito en manos de otro hombre, fiado de su prudencia, de sus letras y deuocion; sino porque segun la regular

gular disposicion, y el orden diuino le fue dado por Perlado; por lo qual le deue obedecer y tratar, no como à hombre, sino como à Dios, que en el le manda, y lo gouierna todas las vezes que no le manda lo contrario de lo que su Magestad tiene mandado.

Para auerse las subditas entresi como conuiene en estas ocasiones de las visitas, juntando el zelo y la entereza con la piedad, y con la prudencia, y escusando algunos peligros y inconuenientes, que en semejantes ocasiones se suelen ofrecer, hallaràn vuestras Reuerencias prudentísimos consejos y documentos. Reciban vuestras Reuerencias este antiguo y nuevo beneficio de la que tantos han recebido, satisfechas, que aprouechandose del con cuydado, serà (entre lo que nuestra S. Madre escriuió para su prouecho) lo que mas generales y comunes frutos causarà en las comunidades. Y en pago de la buena voluntad con que yo lo he hecho imprimir, solo pido, que al tiempo de las visitas en lugar de la lecion que vuestras Reuerencias tienen cada dia, lo lean en comunidad, para que en la memoria de todas se refresquen estas verdades, y consejos santos, tan prouechosos como prudentes, y tan seguros quanto llenos de amor, y de desseo verdadero de su bien. Encomiendenme vuestras Reuerencias al Señor: el qual les dè tanto de su espíritu como desseo.

MO-

MODO DE VISITAR
 LOS CONVENTOS
 DE
 RELIGIOSAS.



CONFIESO lo primero, la imperfeccion que he tenido en començar esto, en lo que toca à la obediencia; que desseo yo mas tener que ninguna cosa, esta virtud. Hame sido grandissima mortificacion, y he hecho grandissima repugnancia: plegue à nuestro Señor acierte à dezir algo; que solo confio en su misericordia, y en la humildad de quien me lo ha mandado escriuir, que por ella hará Dios como poderoso, y no mirará à mi.

Aunque parezca cosa no conueniente començar por lo temporal; me ha parecido, que para que lo espiritual ande siempre en aumento, es importantissimo (aunque en monesterios de pobreza no lo parezca, mas en todas partes lo es) el auer con-
 cierto, y tener cuenta con el gouierno de todo. Pre-
 supuesto primero, que al Perlado le conuiene grandissimamente, auerse de tal manera con las
 subditas,

subditas, que aunque por vna parte sea afable, y las muestre amor; por la otra dè à entender, que en las cosas sustanciales ha de ser riguroso, y por ninguna manera blandear. No creo ay cosa en el mundo, que tanto dañe à vn Perlado, como no ser temido; y que piensen los subditos tratar con el, como con igual, en especial para mugeres: que si vna vez entienden que ay en el Perlado tanta blandura, que ha de passar por sus faltas, y mudarse por no desconsolar; serà bié dificultoso el gouernallas.

Es mucho menester, que entiendan ay cabeça, y no piadosa para cosa que sea menoscabo de la Religion; y que el juez es tan recto en la justicia, que las tenga persuadidas, no ha de torcer en lo que fuere mas seruicio de Dios, y mas perfeccion, aunque se hunda el mundo; y que hasta tanto les ha de ser afable y amoroso, hasta que no entienda faltan en esto: porque assi como tambien es menester mostrarse piadoso, y que las ame como padre (y esto haze mucho al caso para su consuelo, y para que no se estrañen del) assi es menester estotro. Y quando en alguna destas dos cosas faltasse, sin comparacion es menos mal que falte en esta postrera de ser muy blando y amoroso, que en la primera de ser recto y justiciero. Porque como las visitas no son mas de vna vez en el año, para con amor corregir y quitar faltas, poco à poco: sino entienden las monjas, que à cabo deste año

año han de ser remediadas y castigadas las que hizieren; passase vn año, y otro, y viene à relaxarse la Religion: de manera, que quando se quiera remediar, no se pueda. Y aunque la falta sea de la Priora; mostradas las monjas à la relaxacion, aunque despues pongan otra Priora, es terrible cosa la costumbre en nuestro natural: y poco à poco, y en pocas cosas, se vienen à hazer agrauios irremediabiles à la Orden. Y darà terrible cuenta à Dios el Perlado que no lo remediare con tiempo.

A mi parecer les hago agrauio à estos monesterios de la Virgen nuestra Señora, en tratar cosas semejantes; pues por la bondad del Señor tan lexos està de auer ellas menester este rigor: mas temerosa de lo que el tiempo suele relaxar en los monesterios, por no se mirar estos principios, me haze dezir esto; y tambien el ver, que cada dia, por la bondad de Dios, van mas adelante, y en alguno, por ventura, vuiera auido alguna quiebra, si los Perlados no vuieran hecho lo que digo, de yr con este rigor, de remediar cosas pocas, y quitar las Perladas, que entendian no ser para ello. En esto particularmente es menester no auer ninguna piedad: porque muchas seràn muy santas, y no para Perladas, y es menester remediarlo de presto, que adonde se trata de tanta mortificacion y exercicios de humildad, no lo tendrà por agrauio: y si lo tuuiere, veese claro, que no es para el offi-

Tercera Parte.

T t cio;

cio; porque no ha de gouernar à las almas que tanto tratan de perfeccion, la que tuuiere tan poca, que quiera ser Perlada.

Ha menester el que visitare, traer muy delante à Dios, y la merced que haze à estas casas, para que por el no se disminuyan, y eche de sí vnas piedades, que lo mas ordinario las deue de poner el demonio para gran mal, y es la mayor crueldad que puede tener para con sus subditas.

No es possible, que todas las que eligieren Perladas, tengan talentos para ello: y quando esto se entendiere, en ninguna manera passè del primer año sin quitarla. Porque en vn año puede hazer mucho daño; y si passan tres, podrá destruir el monesterio, con hazerse de imperfecciones costumbre: y es tan en estremo importante hazer esto, que aunque se deshaga el Perlado, por parecerle que aquella es santa, y que no yerra en la intencion, se fuerce à no dexarla con el officio. Esto se lo pido yo por amor de nuestro Señor. Y quando viere, que las que han de elegir, van con alguna pretendencia y passion (lo que Dios no quiera) les casse la eleccion, y les nombre Priora de otros monesterios, y desseos que eligan: porque de eleccion hecha desta suerte, jamas podrá auer buen suceso. No sè si es esto, que he dicho, temporal ò espiritual. Lo que quise començar à dezir, es, que se miren con mucho cuydado y aduertencia

tencia los libros del gasto, no se passe ligeramentepor esto: en especial en las casas de renta conuiene mucho, que se ordene el gasto conforme à la renta, aunque se passe como pudieren; pues gloria à Dios, todas tienen bastantemente las de renta: y si gastan con concierto, passan muy bien: y sino, poco à poco, si se comiençan à adeudar, se iran perdiendo: porque en auiendo mucha necesidad, parecerà inhumanidad à los Perlados, no les dar sus labores, y que à cada vna prouean sus deudos: y cosas semejantes, que aora se vsan en otras partes, que querria yo mas ver deshecho el monesterio sin comparacion, que no que venga à este estado: y por esso dixè, que de lo temporal suelen venir grandes daños à lo espiritual: y assi es importantissimo esto.

En los de pobreza, mirar y auisar mucho que no hagan deudas: porque si ay fe, y firuen à Dios, no les ha de faltar, como no gasten demasiado. Saber en los vnos, y en los otros, muy particularmente la comida que se da à las monjas: y como se tratan las enfermas, y mirar que se dè bastantemente lo necessario, que nunca para esto dexa el Señor de darlo, como aya animo en la Perlada, y diligencia. Ya se vee por experiencia.

Aduertir en los vnos, y en los otros, la labor que se haze: y aun contar lo que han ganado de sus manos, aprouecha para dos cosas. Lo vno, pa-

ra animarlas, y agradecerlas lo que hizieren: lo otro, para que en las partes donde no ay tanto cuidado de hazer labor, por no tener tanta necesidad, se les diga lo que ganan en otras partes: que este traer cuenta con la labor, dexado el prouecho temporal, para todo aprouecha mucho: y es les consuelo quando trabajan, saber que lo ha de ver el Perlado; que aunque esto no es cosa importante, han se de llevar mugeres tan encerradas, y que todo su consuelo està en contentar al Perlado, à las vezes condecendiendo en este modo à nuestras flaquezas. Informarse si ay cumplimientos demasiados; en especial es esto mas menester en las casas adonde ay renta, que podràn hazer mas, y suelen se venir à destruir los monesterios con esto que parece de poca importancia. Si aciertan à fer las Perladas gastadoras, podràn dexar à las monjas sin comer, por darlo, como se vee en algunas partes. Y por esto es menester mirar, que es lo que se puede hazer, conforme à la renta y limosna que se puede dar, y poner tasa y razon en todo.

No consentir demasia en ser grandes las casas; y que por labrar vanidad en ellas, sino fuere gran necesidad, no se adeuden: y para esto seria menester mandar, no se labre cosa, sin dar auiso al Perlado, y cuenta de donde se ha de hazer, para que conforme à lo que vuiere, dè la licencia, ò no. Esto no se entiende por cosa poca, que no puede hazer mucho

cho daño, sino porque es mejor que se passe trabajo de no muy buena casa, que de andar defassofegadas, mala edificacion, con deudas, y faltarles de comer.

Importa mucho, que siempre se mire toda la casa, para ver con la clausura y recogimiento que està; porque es bien quitar las ocasiones, y no se fiar de la santidad que viere, por mucha que sea, porque no se sabe la por venir. Y assi es menester pensar todo el mal que podria suceder, para, como digo, quitar la ocasion; y en especial los locutorios, que aya dos rejas, vna à la parte de afuera, y otra à la de adentro, y que por ninguna pueda caer mano. Esto importa mucho, y mirar los Confessionarios, que estèn con velos clauados, y la ventanilla de comulgar, que sea pequeña: la porteria que tenga dos cerrojos, y dos llaves la de la claustra, como mandan las actas: la vna tenga la Portera, y la otra la Priora. Ya veo se haze assi, mas porque no se oluide, lo pongo aqui; que son cosas estas, que siempre es menester se miren, y vean las monjas que se mira, porque no aya descuydo en ellas.

Importa mucho informarse de los Confesores, y aun del Capellan, y que no aya mucha comunicacion, sino lo necessario; y informarse muy en particular desto de las monjas, y del recogimiento de la casa. Y si alguna vuiere tenta-

T t 3 da,

da, oyrla muy bien; que aunque hartas vezes le parecerà lo que no es, y lo encarecerà, puede se tomar auiso para saber la verdad de las otras, poniendolas precepto, y reprehenderlo despues con rigor, porque queden espantadas para no lo hazer mas. Y quando sin culpa de la Priora anduuiere alguna mirando en menudencias, ò dixere las cosas encarecidas; es menester rigor con ellas, y darlas à entender su ceguedad, para que no anden inquietas, que como vean que no les ha de aprouechar, sino que son entendidas, fosegaràn. Porque no siendo cosas graues, siempre se han de fauorecer las Perladas, aunque las faltas se remedien; porque para la quietud de las subditas, seria gran cosa la simplicidad de la perfeta obediencia. Porque podria tentar à algunas el demonio, en parecerles lo entienden mejor que la Perlada, y andar siempre mirando cosas que importan poco, y assi harian mucho daño. Esto entenderà la discrecion del Perlado, para dexarlas aprouechadas; aunque si son melancolicas, aurà harto que hazer. A estas es menester no mostrar blandura: porque si con algo piensan salir, jamas cessaràn de inquietar, ni se fosegaràn: sino que entiendan siempre que han de ser castigadas, y que para esto ha de fauorecer à la Perlada.

Si por ventura tratare alguna de que la muden à otro monesterio, de manera es menester responderla,

derla, que ella, ni ninguna, perpetuamente entienda, que es cosa possible. Porque no puede nadie entender, sino quien lo ha visto, los grandissimos inconuenientes que ay, y la puerta que se abre para el demonio, para tentaciones, si piensan que puede ser possible salir de su casa, por grandes ocasiones que para ello quieran dar. Y aunque se vuisse de hazer, no lo han de entender, que fue por quererlo ellas, sino traer otros rodeos, porque aquella nunca assentarà en ninguna parte, y haràse mucho daño à las otras: sino que entiendan, que la monja que pretendiere salir de su casa, que nunca el Perlado tendrà credito della para ninguna cosa: y que aunque la vuisse de facar, por el mismo caso no lo haria, digo facar para alguna necesidad, ò fundacion: y es bien hazerlo assi, porque jamas dan estas tentaciones sino à melancolicas, ò de tal condicion, que no son para cosa de mucho prouecho: y quicà seria bueno, antes que alguna lo tratasse, traerlo à platica, quan malo es, y lo mal que sentiria de quien tuuisse esta tentacion, y dezir las causas, y como ya no puede salir ninguna, que hasta aqui auia ocasiones de tener necesidad dellas.

Informarse si la Priora tiene particular amistad con alguna, haziendo mas por ella, que por las otras, porque en lo demas no ay que hazer caso, sino fuere cosa muy demasiada: porque siempre
las

las Prioras han menester tratar mas con las que entienden mejor, y son mas discretas. Y como nuestro natural no nos dexa tener por lo que somos, cada vna piensa es para tanto: y assi podrà el demonio poner esta tentacion en algunas, que adonde no ay cosas graues de ocasiones defuera, anda por las menudencias de dentro, para que siempre aya guerra y merito en resistir: y assi les parecerà que aquella ò aquellas la gouernan; es menester se modere si ay alguna demasia. porque es mucha tentacion para las flacas, mas no que se quite, que, como digo, podran ser las personas tales, que sea necessario; mas siempre es bien poner mucho cuydado en que no aya mucha particularidad con ninguna, luego se entenderà de la manera que va.

Ay algunas tan demasado de perfetas, à su parecer, que todo lo que veen, les parece falta: y siempre estas son las que mas faltas tienen, y en si no las veen, y toda la culpa echan à la pobre Priora, ò à otras: y assi podrian defatinar à vn Perlado en querer remediar lo que es bien hazerse: por donde es menester no creer à vna sola, como he dicho, para auer de remediar algo, sino informarse de las demas. Porque adonde tanto rigor ay, seria cosa insufrible, si cada Perlado à cada visita hiziesse mandatos: y assi sino fuere en cosas graues, y, como digo, informandose bien de la
misma

misma Priora, y de las demas, de lo que quiere remediar, y dè porque, ò como se haze, no se auian de dexar mandatos apretados: porque tanto se pueden cargar, que no pudiendolo llevar, se dexelo importante de la Regla. En lo que ha de poner el Perlado mucho cuydado, es, en que se guarden las Constituciones: y adonde uiere Priora, que tenga tanta libertad que las quebrante por pequeña causa, ò lo tenga de costumbre, pareciendole que va poco en esto, y poco en aquello: tengase por entendido que ha de hazer gran daño à la casa, y el tiempo lo dirà, aunque luego no se parezca. Y esta es la causa, porque estàn los monesterios, y aun los Religiones tan perdidas en algunas partes, haziendo poco caso de cosas pequeñas; y de aqui vienen à que caigan aun en las muy grandes.

Auisar mucho à todas en publico, que digan quando uiere falta en esto en el monesterio: porque si lo viene à saber, à la que no lo uiere auisado, castigarà muy bien. Con esto temeràn las Prioras, y andaràn con cuydado. Es menester no andar contemporizando con ellas, si sienten pesadumbre, ò no, sino que entiendan que ha de passar assi siempre; y que lo principal para que le dan el officio, es para que haga guardar Regla y Constituciones, y no para que quite y ponga de su cabeza, y que ha de auer quien la mire, y quien le auise al Perlado.

Tercera Parte.

Vv

La

La Priora que hiziere cosa alguna que le pese de que la vea el Perlado, tengo por imposible hazer su officio; porque señal es, que no va muy recto en el seruicio de Dios, lo que yo quiero que no sepa el que està en su lugar. Y assi ha de aduertir mucho el Perlado, si ay llaneza y verdad en las cosas que se tratan con el, y si no la uiere, reprehendolo con gran rigor, y procure que la aya: disponiendo como conuiene en orden à esto la Priora, y officialas, ò haziendo otras diligencias. Porque aunque no digan mentira, pueden se encubrir algunas cosas; y no es razon, que siendo la cabeça, por cuyo gouierno se ha de viuir, lo dexe todo de saber. Porque mal podria hazer cosa buena el cuerpo sin la cabeça, que no es menos, encubriendole lo que ha de remediar. Concluyo en esto, que como se guarden las Constituciones, andará todo llano: y si en esto no ay grande auiso, y en la guarda de la Regla, poco aprouecharàn visitas, porque han de ser para este fin, sino fuere mudando Prioras, y aun las mismas monjas, si en esto uiesse ya costumbre, y traer otras, que estèn enteras en la guarda de la Religion; ni mas ni menos que si se hiziesse de nueuo, y poner à cada vna de por si en vn monesterio, repartriendolas, que vna ò dos podrán hazer poco daño en el que estuuiere bien concertado.

Ha se de aduertir, que podrá auer algunas Prioras, que pidan alguna libertad para algunas cosas, que

que sean contra Constituciones, y darà por ventura ocasiones bastantes à su parecer, porque ella no entenderà mas, ò (lo que Dios no quiera) querrà hazer entender al Perlado que conuiene. Y aunque no sean contra Constituciones, de arte pueden ser, que haga daño aceptarlas; porque como no està presente, no sabe lo que puede auer, y sabemos encarecer lo que queremos. Por esto quicà es lo mejor no abrir puerta para ninguna cosa, sino es conforme à como aora van las cosas, pues se ve quan bien van, y se tiene por experiencia: mas vale lo cierto, que lo dudoso. Y en estos casos ha menester ser entero el Perlado, y no se le dar nada de dezir de no, sino con esta libertad que dixe al principio y señorío santo, de no se le dar mas contentar, que descontentar à las Prioras, ni monjas, en lo que pudiesse andando los tiempos auer algun inconueniente: y basta ser nouedad, para no començarse.

En dar las licencias para recibir las monjas, es cosa importantissima, que no la dè el Perlado, sin que se le haga gran relacion. Y si estuuiere en parte que pueda informarse, el mismo lo haga. Porque puede auer Prioras, tan amigas de recibir monjas, que de poco se satisfagan. Y como ellas lo quieran, y digan, que estàn informadas, las subditas casi siempre acuden à lo que ellas quieren; y podria ser, por amistad, ò deudo, ò otros respetos

aficionarse la Priora, y pensar que acierta, y errar. Y aun al recibirlas, podrá se mejor remediar: mas para professarlas, es menester grandissima diligencia; y que al tiempo de las visitas se informasse el Perlado, si ay Nouicias, de la manera que son: porque sino conuiene, estè auisado al tiempo del dar la licencia para la Profession. Porque serà possible, la Priora estar bien con la monja, ò ser cosa suya, y no osar las subditas dezir su parecer, y al Perlado dirànle. Y assi si fuesse possible, seria acertado que se aguardasse la Profession, si fuesse cerca, hasta que el Perlado fuesse à la visita: y aun si le pareciesse dezir que le embiaffen los votos secretos, como de eleccion, que importa tanto no quedar en casa cosa que les dè trabajo, y inquietud toda la vida, que qualquiera diligencia serà bien empleada.

En el recibir Freylas es menester aduertir mucho. Porque casi todas las Prioras son muy amigas de muchas Freylas, y cargan se las casas, y à las vezes con las que pueden trabajar poco. Y assi es menester mucho no condescender luego con ellas, sino se viere notable necesidad, informarse de las que estàn, que si no se va con tiento, puede se hazer mucho daño. Siempre se auia de procurar en cada casa, no se hinchiessè el numero de las monjas, sino que quedassen algunos lugares. Porque se puede ofrecer alguna monja, que estè muy bien à la casa el recibirla, y no auer como. Porque pas-
far

far el numero, en ninguna manera se ha de consentir, que es abrir puerta, y no importa menos que la destruccion de los monesterios. Y por esto vale mas que se quite el prouecho de vno, que no que à todos se haga daño. Podriase hazer, si en alguno no està cumplido, passar allà vna monja, para que entrasse otra: y si traxo algun dote, ò limosna, la que lleuan, darsela, pues va para siempre. Y assi se remediaria; mas si esto no vuiere, pierdase lo que se perdiere, y no se comience cosa tan dañosa para todos. Y es menester, que se informe el Perlado quando le pidieren la licencia, las que ay de numero, para ver lo que conuiene, que cosa tan importante no es razon se fie de la Priora.

Es menester informarse, si las Prioras añaden mas de lo que están obligadas; assi en rezado, como en penitencias. Porque podria ser añadir cada vna à su gusto cosas tan particulares, y ser tan pesadas en ello, que cargadas mucho las monjas, se les acabe la salud, y no puedan hazer lo que están obligadas. Esto no se entiende, quando se ofreciere alguna necesidad por algun dia, mas pueden ser algunas tan indiscretas, que casi lo tomen por costumbre, como suele acaecer, y las monjas no osarán hablar, pareciendoles poca deuocion suya, ni es razon que hablen, sino con el Perlado.

Mirar lo que se dize en el Choro, assi cantado, como rezado, y informarse si va con pausa; y el

cantado que sea en voz baxa, conforme à nueſtra profeſſion, que edifique. Porque en yr altas ay dos daños: el vno, que parece mal, como no va por punto: el otro, que ſe pierde la modestia y eſpiritu de nueſtra manera de viuir. Y ſi en eſto no ſe pone mucho, ſerlo ha la demaſia, y quitarà la deuocion à los que las oyen, ſino que vayan las voces mas con mortificacion, que con dar à entender que miran en parecer bien à los que las oyen, que eſto es caſi ya general; y parece ya que no ha de tener remedio, ſegun eſtà la coſtumbre, y aſſi es menester encargarlo mucho.

Las coſas que mandare el Perlado importantes, haria mucho al caſo mandar à vna en obediencia delante de la Priora, que quando no ſe hizieren, ſe lo eſcriua: y que entienda la Priora que no puede hazer menos: en parte ſeria eſto como eſtar preſente el Perlado, porque andaria con mas cuydado y auiso en no exceder en coſa alguna.

Harà al caſo tratar, antes que ſe comience la viſita, encarecidamente quanto males, que las Prioras tomen deſſabor con las Hermanas que dixeren las faltas à los Perlados, ſi es que ſe les ofrecen, aunque no acierten; porque, conforme à ſu parecer, eſtàn obligadas à eſto en conciencia: y donde ſe trata de mortificacion, eſto ha de dar contento à la Perlada, porque la ayudan à hazer mejor ſu officio, y ſeruir à nueſtro Señor. Y ſi es parte para que
ſe

se defabra con las monjas, cierta señal es, que no es para gouernarlas; porque otra vez no osarán hablar, pareciendoles que se va el Perlado, y ellas se quedan con trabajo, y podráse yr relaxando todo: y para auisar desto, por mucha fantidad que aya en las Perladas, no ay que fiar, que este nuestro natural es de suerte (y el enemigo, quando no tiene otras cosas en que reparar, carga aqui la mano) que por ventura gana lo que por otras partes pierde.

Conuiene mucho gran secreto en el Perlado en todo, y que no pueda entender la Perlada quien la acusa; porque, como he dicho, aun están en la tierra: y quando no aya mas, es escusar alguna tentacion, quanto y mas que pueden hazer mucho daño.

Si las cosas que dizen de la Priora, no son de importancia, con algun rodeo se pueden auisar, sin que entienda las han dicho las monjas: que mientras mas se pudiere dar à entender que no dizen nada, es lo que mas conuiene. Mas quando son cosas de importancia, mas va en que se remedie, que no en darla gusto.

Informarse si entra algun dinero en manos de la Perlada, sin que lo vea las Clauarias, que importa mucho (que sin aduertir en ello lo podrian hazer) ni que ella lo possea jamas, sino como manda la Constitucion. En las casas de pobreza tambien es menester esto. Pareceme que lo he dicho otra
vez,

vez, y assi seràn otras cosas, fino como passan dias, olvidase me, y por no me ocupar en tornarlo à leer se queda.

Harto trabajo es para el Perlado entender en tantas menudencias, como van aqui, mas mayor se le darà, quando vea el desaprouechamiento, si esto no se haze. Y, como tengo dicho, por tantas que sean (lo principal de todo, como dixè al principio, para gouierno de mugeres) es menester que entiendan tienen cabeça, que no se ha de mouer por cosa de la tierra, fino que ha de guardar, y hazer cumplir todo lo que fuere Religion, y castigar lo contrario, y ver que tiene particular cuydado desto en cada casa; y que no solo ha de visitar cada año, fino saber lo que hazen cada dia, y con esto antes ira aumentandose la perfeccion, que no disminuyendose; porque las mugeres por la mayor parte son honrosas, y temerosas. Y importa mucho lo dicho para no se descuydar: y que alguna vez, quando sea menester, no solo sea dicho, sino hecho, que en vna escarmentaràn todas. Y si por piedad se haze lo contrario, ò por otros respetos à los principios, que aurà pocas cosas, serà forçado hazerlo despues con mas rigor, y seràn estas piedades grandissima crueldad, y tendràn gran cuenta que dar à Dios nuestro Señor.

Ay algunas con tanta simplicidad, que les parecerà mucha falta suya, dezir la de las Prioras, en
cosas

cosas que se han de remediar: y aunque lo tengan por baxeza, es menester advertirlas lo que han de hazer. Y tambien que con humildad adviertan à la Perlada, antes quando vean que falta en la Constitucion, ò en algunas cosas que importen, y puede ser no caiga en ellas: y acaecerà que aquellas mesmas que le dizen que lo haga, despues si estàn disgustadas con ella, la acusen. Ay mucha ignorancia en saber lo que han de hazer en estas visitas, y assi es menester que el Perlado con su discrecion las vaya advirtiendoy enseñando.

Mucho es menester informarse de lo que se haze con los Confesores, y no de vna, ni de dos, sino de todas, y la mano que se les da, que pues no es Vicario, ni le ha de auer, y se quita esto porque no la tengan, es menester que no aya comunicacion con ellos, sino muy moderadamente, y mientras menos, es mejor. Y en regalos, y en cumplimientos se tenga gran auiso, aunque alguna vez no se podrá escusar alguna cosa.

Tambien es menester auisar à las Prioras no sean muy largas y cumplidas, sino que traigan delante, que estàn obligadas à mirar como gastan, pues no son mas de como vnas Mayordomas: y no han de gastar como cosa suya propia, sino como fuere razon con mucho auiso, que no sea cosa demasiada, dexado à parte por no dar mala edificacion, estàn obligadas à esto en conciencia, y à la

guarda de lo temporal, y à no tener ellas cosa en particular mas que todas, sino fuere alguna llave de algun caxoncillo para guardar papeles, digo cartas, que en especial si son algunos auisos de Perladados, es razon no se vean.

Mirar el tocado, y vestido, si va conforme à la Constitucion: y si vuiere alguna cosa (lo que Dios no quiera) en algun tiempo, que parezca curiosa, ò no de tanta edificacion, hazerla quemar delante de si. Porque de hazer vna cosa como esta, queda les espanto, y emiendan se entonces, y acuerdan se para las que estàn por venir.

Tambien mirar en la manera del hablar, que vaya con simplicidad, llaneza, y Religion, que lleue mas estilo de Ermitaños, y gente retirada, que no yr tomando vocablos de nouedades y melindres (que assi creo que los llaman en el mundo) que siempre ay nouedades. Preciense mas de grofieras, que de curiosas en estas cosas.

Lo mas que fuere possible escusar que no tengan pleytos, sino fuere à mas no poder, lo hagan: porque el Señor les darà por otro cabo lo que perdieren por este. Allegarlas siempre à que guarden lo mas perfeto, y mandar que ningun pleyto se ponga, ni sustente, sin auisar al Perlado, y con particular mandato suyo.

Y assi à las que recibiere les vaya amonestando, que tengan en mas los talentos de las personas, que

que lo que traxeren: y por ningun interese reciban, sino conforme à lo que mandan las Constituciones, en especial si es con alguna falta en la condicion.

Es menester llevar adelante lo que aora hazen los Perlados, que el Señor nos ha dado, de quien yo he tomado harto de lo que aqui he dicho, viendo sus visitas, en especial en este punto, que con ninguna Hermana tenga mas particularidad que con todas, para estar con ella à solas, ni escriuirla, sino à todas juntas mostrar el amor como verdadero Padre. Porque el dia que en algun monesterio tomare particular amistad, aunque sea como la de S. Geronymo y santa Paula, no se librarà de murmuracion, como ellos no se libraron. Y no solo harà daño en aquella casa, mas en todas, que luego lo harà saber el demonio para ganar algo; y por nuestros pecados està el mundo tan perdido en esto, que se seguirian muchos inconuenientes, como aora se vee. Por el mismo caso se tiene en menos el Perlado, y se quita el amor general, que todas le tendràn siempre, si es el que deue, pareciendoles, que el tiene el suyo solo en vna parte, y haze gran prouecho ser muy amado de todas. No se entiende esto por algunas vezes que se ofreceràn ocasiones necessarias, sino por cosas notables y demasiadas.

Aduierta, quando entrare en los monesterios

X x 2

den-

dentro de la casa à visitar la clausura, que es razon, que siempre lo haga, y que mire mucho toda la casa, como ya està dicho, y que vaya su compañero siempre juntamente con la Priora, y otras algunas; y en ninguna manera, aunque sea por la mañana, se quede à comer en el monesterio, aunque se lo importunassen, sino que mire à lo que va, y se torne luego à yr; que para hablar, mejor està en la red. Porque aunque se pudiera hazer con toda bondad y llaneza, es començar, para que por ventura andando los tiempos vendrà alguno, que no conuenga darle tanta libertad; y aunque se quiera tomar mas, plegue al Señor que no lo permita, sino que se hagan siempre estas cosas de edificacion, y todo lo demas como aora se haze. Amen, Amen.

No consienta el Visitador demasias en las comidas que le dieren los dias que estuuere visitando, sino lo que es conuiniente. Y si otra cosa viere, reprehendolo mucho. Porque ni para la profesion de las Perladas, que es de ser pobres, conuiene; ni para la de las monjas, ni aprouecha de nada, que ellos no comen sino lo que les basta; y no se da la edificacion que conuiene à las monjas en esto. Por aora, aunque fuera demasia, creo aurà poco remedio; por el Perlado que tenemos, que no adierte, si le dan poco, ò mucho, ò malo, ò bueno, ni sè si lo entenderia, sino lleuasse muy particular cuydado. Tienele muy grande de ser solo el, el que haze el
escru-

escrutinio sin el compañero: porque no quiere, si ay alguna falta en las monjas, lo entienda; es cosa admirable, para que las niñerías de las monjas no se entiendan, aunque vuisse alguna; que aora, gloria à Dios, poco daño haria; porque el Perlado miralo como Padre, y guardalo como tal, y descubrele Dios la grauedad del negocio, porque està en su lugar. A quien no lo està, por ventura lo que no es nada, le parecerà mucho, y como no le va tanto, mira poco en dezirlo, y viniessè à perder el credito del monesterio sin causa. Plegue à nuestro Señor, miren en esto los Perlados para hazerlo siempre assi.

No conuiene al que lo es, mostrar que quiere mucho à la Priora, ni que està muy bien con ella, alomenos delante de todas, porque les pondrà cobardia, para que no ofen dezirle sus faltas. Y aduertida mucho, que es menester que ellas entiendan que no la disculpa, y que las remediarà, si ay que remediar. Porque no ay desconuelo que llegue à vna alma zelosa de Dios, y de la Orden, quando està fatigada de ver que se va cayendo, y espera al Perlado para que lo remedie, y vee que se queda assi; que en este caso se torna à Dios, y determina callar de alli adelante, aunque todo se hunda, viendo lo poco que le aprouecha. Y como las pobres no son oydas mas de vna vez, quando las llaman al escrutinio, y las Prioras tienen harro

tiempo para disculpar faltas, y dar razones, y moderar las vezes; y quiçà hazer à la pobre que lo dize apassionada, que poco mas à menos, aunque no se lo digan, entiende la que es, y el Perlado no ha de ser testigo, y van las cosas desuerte dichas, que parece que no las puede dexar de creer, y quedase todo como estaua; que si pudiera ser testigo, dentro de no muchos dias entendiera la verdad, y las Prioras no piensan que no la dizen, sino que es este nuestro amor propio. Desuerte, que por marauilla nos echamos la culpa, ni nos conocemos.

Esto me ha acaecido muchas vezes, y con Prioras harto sieruas de Dios, à quien yo daua tanto credito, que me parecia imposible auer otra cosa; y estando algunas dias en la casa, quedaua me espantada de ver tan al contrario de lo que me auia dicho, y en alguna cosa importante, que me hazia entender que era passion, y era casi la mitad del Conuento, y era ella la que no se entendia, como despues lo vino à entender. Yo pienso que el demonio, como no ay muchas ocasiones en que tentar à estas Hermanas, tienta à las Prioras, para que tengan opiniones en algunas cosas con ellas, y ver como las sufren. Todo es para alabar à nuestro Señor. Assi tengo ya en mi, no creer à ninguna hasta informarme bien para hazer entender à la que està engañada, como lo està, que sino es desta manera, remediase mal. No es todo esto en cosas graues,

ues,

ues,mas destas puede venir à mas, sino se va con-
 auiso. Yo me espanto de ver la sutileza del demo-
 nio, y como haze parecer à cada vna que dize la
 mayor verdad del mundo; por esto he dicho, que
 ni se dè entero credito à la Priora, ni à vna monja
 particular, sino que se informe de mas, quando sea
 cosa que importe, porque se prouea acertadamen-
 te el remedio. Ponga nuestro Señor el darnos
 siempre Perlados auisados y santos, que como esto
 tengan, su Magestad les darà luz para que en todo
 acierten, y nos conozcan, que con esto yrà todo
 muy bien gouernado, y creciendo en perfeccion
 las almas para honrra y gloria de Dios.



FVN-